

Propiedad, n.º Siete de Sevilla, al folio 196, tomo 100 de la Algabe, finca 5.263, inscripción 1.ª.

Dado en Sevilla, a 29 de enero de 1993.— El Secretario, El Magistrado—Juez.

EDICTO. (PP. 479/93).

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Quince de esta capital,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos Juicio de Venta en Subasta Pública seguidos en este Juzgado con el Núm. 333/91-4-S a instancias de Banco Hipotecario de España, S.A., contra D. Carlos Rioja Espino y otra se saca a pública subasta, por primera vez y en su caso segunda y tercera, término de 15 días y ante este Juzgado, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.ª. La primera subasta tendrá lugar el día 6 de mayo de 93 a las 12 horas de su mañana, sirviendo de tipo por la cantidad de 8.456.000 ptas., en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse éstos a colalidad de ceder el remate a un tercera.

2.ª. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del Juzgado una cantidad igual, cuando menos, al 20% efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en mesa del Juzgado y junto a aquél, el 20% antes mencionado o acompañando resguardo de haberse hecho efectivo en establecimiento destinado al efecto.

3.ª. La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 26 de mayo de 1993 a la misma hora y con las mismas condiciones expresadas anteriormente, pero con la rebaja del 25% sobre el tipo de la primera.

4.ª. La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta la segunda, se celebrará el día 16 de junio de 93, y también a la misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo base de la segunda.

5.ª. Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

6.ª. Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

FINCA QUE SALE A SUBASTA:

«Urbana: Casa Unifamiliar sita en la «Hacienda El Carmen», del término municipal de Tomares (Sevilla). Es vivienda tipo A, correspondiente al bloque I-8.

Ocupa una superficie útil de noventa metros cuadrados, y una superficie construida de ciento setenta y siete metros y cincuenta y un decímetros cuadrados. Consta de planta de semisótano, destinada a garage, con acceso independiente; planta baja distribuida en vestíbulo, estar-comedor, porche, trastera, cocina, patia tendadero y jardín; seminivel, distribuido en dormitorio principal, baño y terraza descubierta; y planta alta, distribuida en tres dormitorios, baño y terraza. Tiene su frente, a calle peatonal señalada con el número 4, aún sin nombre por la que se accede, y linda por la derecha entrando, con la casa señalada con el número 82; y en parte con la rampa de acceso a la planta de semisótano; por la izquierda, con la casa señalada con el número 80; y por el fondo, con la casa señalada con el número 71 y en parte con la misma rampa de acceso a la planta de semisótano. Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Sevilla, al folio 187, tomo 1249, libro

47 de Tomares, finco número 3.362, inscripción primera».

Dado en Sevilla, a 1 de febrero de 1993.— El Secretario, El Magistrado—Juez.

EDICTO. (PP. 515/93).

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Quince de esta capital,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos Juicio de Venta en Subasta Pública seguidos en este Juzgado con el Núm. 817/91-4-R a instancias de Banco Hipotecario de España, S.A., se saca a pública subasta, por primera vez y en su caso segunda y tercera, término de 15 días y ante este Juzgado, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.ª. La primera subasta tendrá lugar el día 11.5.93, a las 12 horas de su mañana, sirviendo de tipo por la cantidad de 5.500.000 ptas., en que han sido valorados, no de admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo.

2.ª. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, cuando menos, al 20% efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en mesa del Juzgado y junto a aquél, el 20% antes mencionada o acompañando resguardo de haberse hecho efectivo en establecimiento destinado al efecto.

3.ª. La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 1.6.93, a la misma hora y con las mismas condiciones expresadas anteriormente, pero con la rebaja del 25% sobre el tipo de la primera.

4.ª. La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta la segunda, se celebrará el día 22.6.93, y también a la misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo base de la segunda.

5.ª. Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

6.ª. Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

FINCA QUE SALE A SUBASTA:

«Rústica. Lote número cuatro. Hacienda de dehesa y en la que existe un pequeño huerto, de secano, en el término municipal de Puebla de los Infantes, a los sitios de Gollorita, Las Puentes, Espinales, Fortuna, Horcajo, Gelechar, Navazos y Cerro del Huevo, y canocida entre los interesados con la particular denominación de Cerco de Abajo, tiene una extensión superficial de cuarenta y seis hectáreas, cincuenta y cinco áreas, y linda por el Norte, con tierras con D. Manuel Gutiérrez Barco, Carretera del IRYDA, tierras de los herederos de D. Antonio Sánchez Santana, y con el lote número dos, adjudicado a D.ª Carmen Rastrojo Romero; por el Este, con tierras de D. Antonio Fernández, D. Juan Ariza, D. Francisco Gutiérrez, D. Francisco González Liñán y con el camino de la Gollorita; por el Sur, con tierras de dicho señor González Liñán y finca propiedad de los herederos de D. Amador Rodríguez Ruiz, y por el Oeste, con la mentada finca de los herederos de D. Amador Rodríguez Ruiz y con el Arroyo de la Fortuna que lo separa del lote número tres, adjudicado a D. Miguel Rastrojo Romero. Está cruzada de Norte a Sur por la carretera del IRYDA y por el Arroyo de la Adelfilla. Tiene dentro de sus límites un caserío».

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lara del Río, al folio 133, libro 46, tomo 470, finca 3.177, inscripción 1.ª.

Dado en Sevilla, a 11 de febrero de 1993.— El Secretario, El Magistrado—Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 2277/92).

Don José Manuel Cano Martín, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dieciséis de los de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones de Procedimiento Judicial Sumario del Artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 311/92-4º, seguidos a instancias del Procurador Sr. Gordillo Cañas en Nombre y representación de Bankinter, S.A., contra D. Juan Peña Fernández, sobre reclamación de cantidad.

Que por resolución de esta fecha se ha acordado requerir al demandado D. Juan Peña Fernández, a fin de que en el término de diez días realice el pago de la cantidad que se le reclama ascendente a catorce millones trescientos veinticinco mil seiscientos noventa y cinco pesetas, correspondientes al principal del préstamo, más un millón trescientos noventa mil novecientos cuarenta pesetas, correspondientes a los intereses pactados y de demora devengados hasta el 26 de febrero de 1992, más los intereses que se produjeron desde la última liquidación el 26 de febrero de 1992 hasta que efectúe el pago, así como las costas y gastos de este procedimiento para lo que se fija un millón quinientas mil pesetas como presupuesto de responsabilidad hipotecaria y para que sirva de requerimiento al demandado D. Juan Peña Fernández.

Y para que sirva de requerimiento al demandado referido y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Sevilla a veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Doy fe. La Secretaria, El Magistrado Juez.

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. DIEZ DE MADRID

EDICTO.

Don Fco. Javier Canabal Conejos, Magistrado de la Social número diez de los de Madrid y su Provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Mº Milagrosa Martínez de Medinilla y Martín Mediero contra Acciones y Vacaciones S.A. y Continental Time Share, S.L. en reclamación por despido registrado con el nº 2/93 se ha acordado citar a Continental Time Share, S.L. en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de marzo de 1993 a las 9.40 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, de este Juzgado de lo Social número 10 sito en la calle Hernani, 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Continental Time Share, S.L., se expide la presente cédula, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, 17 de febrero de 1993.- El Secretario, El Magistrado de lo Social.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TREINTA Y UNO DE MADRID

EDICTO. (PP. 2356/92).

Dan Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia núm. 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del Artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el núm. 00693/1992, a instancia de Caja Postal S.A., representada por el Procurador Dan Pedro Alarcón Rosales, contra Mar 87, S.A., en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes:

CONDICIONES

Primera: El remate se llevará a cabo en una a varias su-

bastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la Regla 7ª del artº 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha día 3 de mayo de 1993, a las 12.00 horas. Tipo de licitación 12.868.000 ptas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha día 7 de junio de 1993 a las 12.00 horas. Tipo de licitación 9.651.000 ptas. sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha día 5 de julio de 1993, a las 10.40 horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda: para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco de Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de 1ª Instancia núm. 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: número 41.000 en la Plaza de Castilla, s/n edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o Procedimiento: 24590000000693/1992. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta: Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstas en la Regla 14ª del Artº. 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta: Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la Regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que toda licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta: Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima: Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se tralada su celebración -a la misma hora para el siguiente sábado hábil- según la condición 1ª de este edicto la subasta suspendida.

Octava: Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que correspondía al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena: Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Vivienda núm. 1 situada en la planta segunda del bloque tres, en término de Mijas «Urbanización Riviera del Sol» Segunda Fase, zona Residencial B. Ocupa una superficie construida de ochenta y siete metros treinta y tres decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas (Málaga), al tomo 1.195, libro 417, folio 71, finca registral 30.106. Inscripción segunda.

Madrid, 21 de octubre de 1992.- El Magistrado Juez, El Secretario.